



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

San Miguel de Tucumán, 26 NOV 2021

VISTO el Expte. N° 78351-13 por el cual la Facultad de Psicología, solicita se tenga por aceptada la renuncia condicionada presentada por la Lic. **María Cristina Soria**, al cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación, del Área "Clínica", de la Asignatura "Psicología de la Personalidad", para acogerse al beneficio jubilatario en los términos del Decreto N° 8820-62;

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal;


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 1 de septiembre de 2021 la renuncia condicionada presentada por la Lic. **María Cristina Soria**, al cargo de Profesora Adjunta con Semidedicación, del Área "Clínica", de la Asignatura "Psicología de la Personalidad", de la Facultad de Psicología, para acogerse al beneficio jubilatario en los términos del Decreto N° 8820-62.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 1945 2021

mt


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U. N. T.